PL092-20CS

PL024-21CS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

14 JUL 2021

00 048

PROYECTO DE LEY N°....

LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente ley:

DECRETA:

"DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN DE RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TARIJA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, ACORDE A LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE".

DECRETA:

Artículo 1. Se declara de prioridad nacional, la construcción e implementación de Relleno Sanitario en el Municipio de Tarija del Departamento de Tarija, acorde a las características técnicas exigidas en la normativa ambiental vigente.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo, a través de los Ministerios correspondientes, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas involucradas, en el marco de sus atribuciones y competencias respectivas, deberán realizar las gestiones necesarias para promover el cumplimiento de la presente Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los...

Sen. Rodrigo Paz Pereira
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Zoya Zamora Arce
SENADORA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL